SE DILIGENCIEN OFICIOS POR SECRETARÍA.-

Señor Juez Nacional de Comercio:

ADOLFO ALEJANDRO VERRA, abogado, inscripto al Tomo 59, Folio 411 del C.P.A.C.F., C.U.I.T. 20-20523488-9, I.V.A. Responsable Inscripto, en representación de **Garantizar S.G.R.,** con domicilio constituido en la calle Talcahuano 833, Piso 4º, Oficina "E", Zona de Notificación Nº 121, Tel: +54 11 4816-8010, Domicilio electrónico: C.U.I.T. 20-20523488-9, en los autos caratulados: **"GARANTIZAR S.G.R. C/ RODRIGUEZ ECHAVEGUREN, Jonatan Gonzalo Iván S/Ejecutivo" (Expte. 4.047/2023),** a V.S. me presento y, respetuosamente, digo:

Que, toda vez que se encuentran librados en autos a fojas 75 y 77 los oficios dirigidos al Banco de la Provincia de Buenos Aires y al Banco Santander Rio S.A., vengo por el presente a solicitar se diligencien por Secretaría mediante sistema DEOX dichos oficios, a efectos de que las mencionadas entidades procedan con la traba del embargo sobre las cuentas bancarias a nombre del demandado Sr. Jonatan Gonzalo Iván Rodríguez Echaveguren.

Proveer de conformidad,

SERÁ JUSTICIA.-

Signature Not Verified
Digitally signed by ADOLFO ALEJANDRO VERRA
Date: 2024.06.07 17:09:39 ART